

Derechos de los pueblos indios



Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de importancia ecológica..

El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida..

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto..

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades..

Artículos 119, 121 y 123 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

.....
octubre 2006-septiembre 2007

137

En los diferentes encuentros nacionales e internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas se puede observar que en general comparten problemas similares, como lo son: falta de atención básica en salud, limitado acceso a la educación, falta de control sobre las tierras y el territorio, pobreza extrema, desplazamientos por conflictos armados, contaminación ambiental, impactos por megaproyectos y marginación económica y social. Venezuela no escapa a esta realidad y a pesar de los avances en el reconocimiento de sus derechos, no siempre estos se concretan en la práctica. En nuestro país hay un abanico de proyectos en tierras habitadas por indígenas que pasan desde la explotación del carbón y el gasoducto transguajiro en el Edo. Zulia, la explotación forestal y minera en Guayana, la siembra de cientos de miles de hectáreas de monocultivos de pinos y eucaliptos en el Edo. Anzoátegui y parte del Edo. Monagas, la construcción de una estación satelital en la zona de amortiguación del Parque Nacional Canaima, hasta la propuesta de construcción de un gasoducto que cruzaría el país de norte a sur partiendo desde el Golfo de Paria, y atravesando el río Orinoco, la Reserva Forestal de Imataca y el Parque Nacional Canaima llegaría a Manaus en Brasil y de ahí hasta la Argentina franqueando Suramérica. Algunos de estos planes y megaproyectos están enmarcados en la llamada Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA), la Iniciativa de Integración Regional Suramericana (IIRSA), y otros acuerdos binacionales o regionales, los cuales pondrían en riesgo los ecosistemas y la diversidad biológica y a los mismos pueblos indígenas y campesinos, ya que su implementación implica en muchos casos la destrucción definitiva de los bosques y fuentes de agua, lo que atenta contra la pre-

servación de su hábitat, de sus territorios y de sus recursos naturales.

Asimismo continúan los conflictos por tierras y aún no se han registrado avances significativos en la demarcación definitiva del hábitat de estos pueblos, con una demora de tres años respecto a lo establecido en la CRBV.

En el presente lapso se registró un avance en cuanto a la creación del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MPPPI), por medio del cual los asuntos indígenas serán tratados al más alto nivel del Gobierno nacional, lo cual debería repercutir positivamente en la solución de muchos de los problemas que los afectan; también se reconocen los esfuerzos de este ministerio por desarrollar programas de atención integral en las comunidades indígenas, a través de las diversas misiones como Barrio Adentro I y II, la misión Negra Hipólita, la Misión Che Guevara (antes misión Vuelvan Caras), las misiones educativas y la Misión Guaicaipuro.

Sin embargo, se continúa constatando familias indígenas en situación de calle y en pobreza crítica, desnutrición avanzada donde los más afectados son los niños y niñas, problemas graves de salud con repunte de enfermedades como el paludismo.

En cuanto a la represión y muerte de indígenas mineros por parte de organismos de seguridad y defensa del Estado, resalta la matanza ocurrida en una zona minera del Edo. Bolívar.

Derechos Territoriales y Ambientales

Demarcación

La demarcación de las tierras y hábitat indígenas establecida en la CRBV de 1999, debería haber culminado en el año 2004; sin embargo, los pueblos y comunidades indígenas están aún en espera de la misma. La Comisión

de Demarcación se encuentra todavía revisando los expedientes e incluso los títulos ya entregados. Esta demora ha provocado que algunos pueblos y sus representantes se reúnan en asambleas y talleres para analizar esta situación y pronunciarse al respecto. Los miembros de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Territorio del Parlamento Indígena de América “*exigieron la definición de las competencias de los entes involucrados en el mismo, así como la dotación de equipos y recursos para la correcta realización de la Autodemarcación y la titulación de los espacios por ellos ocupados*”¹.

El secretario general de la Federación Indígena del Estado Bolívar (FIEB), Nicolás Betis, expresó que desde el 19.09.06, están a la espera de que la Comisión Regional de Demarcación de Tierras y Hábitat de los Pueblos y Comunidades Indígenas se pronuncie sobre la apertura de expedientes de 8 sectores para que se pueda realizar el resto del proceso y así proceder con la demarcación². Estos sectores del Edo. Bolívar son Kamarata, Kavanayén, Urimén, Wonkén (poblaciones indígenas que habitan dentro de los límites del Parque Nacional Canaima, Cuyuní, Paragua, Sta. Elena de Uairén e Ikabarú. Betis solicitó a la Procuraduría General de la República una explicación sobre el por qué los documentos entregados hasta ahora a comunidades indígenas de los estados Anzoátegui, Apure y Monagas, son solo declaratorias de

uso y goce de la tierra donde habitan y no títulos de propiedad de tierra³. El diputado indígena José Poyo, por su parte, reconoce que existe un atraso en la entrega de títulos y los atribuye entre otras cosas a la reforma que se quiere hacer de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI)⁴.

En cuanto a este proceso en las tierras de los indígenas Bari, el Prof. Lusbi Portillo, coordinador de la Organización No Gubernamental Homo et Natura (Edo. Zulia) opina que el Ejecutivo entregará documentos «*sin ningún valor*» que serán impugnados por terceros ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), y a su entender “*se trata de títulos de Tierra sin Tierra que los [indígenas] Bari no recibirán*”⁵. Así mismo afirma que fue imposible que la Comisión del Ministerio del poder Popular para el Ambiente midiera los espacios que ellos auto demarcaron y en el caso de los Yukpa, tampoco les entregaron lo que ellos solicitaron⁶. Es por ello, explica Portillo, que hay una demanda introducida en el TSJ en contra de esa demarcación, y si no prospera, acudirán a la Organización de Naciones Unidas (ONU)⁷. El proceso de demarcación es de suma importancia pues han venido perdiendo territorio paulatinamente. Por ejemplo, los Bari que habitan Venezuela y Colombia han perdido el 98% de los 16.000 Km.² de territorio que tenían en 1810⁸.

Paralelo al tema de demarcación surgió un nuevo planteamiento sobre el posible

1. Nueva Prensa de Guayana, [en línea] <<http://www.nuevaprensa.com.ve>> Consulta del 15.07.07.
2. Correo del Caroní, [en línea] <<http://www.correodelcaroni.com/diarios>> Consulta del 05.07.07.
3. Ídem.
4. Instituto Indígena del Estado Bolívar, Prensa Indígena de Bolívar 21.07.07.
5. Dámaso Jiménez: *Indígenas de Perijá denuncian usurpación de Tierras*. El Nacional, 01.10.06, Pág. B-4.
6. Rafael Uzcátegui: *La Posición del Gobierno sobre el carbón es una moneda de dos caras* [en línea] <<http://www.soberania.org>>. Consulta del 13.09.07.
7. Norela Acosta Ramírez: *Indígenas aseguran que la resistencia es contra la política del Gobierno*. El Nacional, 12.10.06, Pág. A-4.
8. Dámaso Jiménez: *Indígenas de Perijá denuncian usurpación de Tierras*. El Nacional, 01.10.06, Pág. B-4.

reordenamiento del territorio indígena en el Edo. Amazonas, el cual fue rechazado por los pueblos indígenas, quienes manifestaron que entregarán una propuesta al Presidente de la República solicitando que el Edo. Amazonas sea declarado Territorio Indígena, según lo informó el diputado Manuel Briceño Méndez⁹.

Conflictos por Tierras

Conflictos por concesiones y construcción de infraestructura minera.

Carbón en el Edo. Zulia

Las comunidades indígenas, movimientos ambientalistas, campesinos y otros afectados por la explotación del carbón en la Sierra de Perijá (Edo. Zulia), llevan más de 22 años sosteniendo una férrea lucha para defender sus territorios de esta actividad minera y esperan que en el año 2007 se concrete la derogación oficial de las concesiones carboníferas. El 19.03.07 líderes indígenas Yukpa, Bari y Wayuu de la Sierra de Perijá una vez más se trasladaron a Caracas, la capital del país, a solicitar respeto a sus tierras frente al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y a denunciar las amenazas a los habitantes de las comunidades indígenas *Chaktapa, Río Yáza y Guaicaipuro*. La delegación fue recibida por la ministra Yubiri Ortega quien afirmó, que según mandato presidencial, estaba prohibido abrir nuevas minas de carbón en el Edo. Zulia¹⁰. Los indígenas respondieron que “*mientras no sean derogadas por decreto las*

concesiones mineras en tierras indígenas la lucha continúa”¹¹. Defienden la integridad de las aguas y de las montañas que “*están allí antes que la Corporación Estatal (Corpozulia) llegara y le clavara sus colmillos*”¹². Denuncian además la publicidad que para ellos es “*multimillonaria, que embrolla y que tiene la mentira reiterada, adornada en su rostro corporativo*”¹³. Hacen un llamado de alerta y declaran que el 2007... “*amenaza con echar por tierra las mínimas conquistas constitucionales que desde 1999, hasta acá, han insuflado de fe la defensa de los ecosistemas y a los Pueblos Indígenas que los habitan ancestralmente, antes que el Estado inclusive*”¹⁴. Los líderes indígenas dejan muy claro su rechazo a este modelo económico, “*que agrede el tejido natural, el orden social asentado en estos espacios de humedad y clorofila*”¹⁵. La propuesta para esta zona por parte de los indígenas es de carácter educativa, agroforestal, y socio cultural, que no da paso a la minería del carbón.

Al II Encuentro de Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo en Chiapas, México, el 22.07.07, asistieron representantes indígenas de los Pueblos Wayuu, Añu y Bari. En la reunión fue tratada la problemática de la *Explotación de las Transnacionales permitidas por el Gobierno en Tierras Indígenas*. La Organización Wayuu del *Sucuy-Cachire Maikiralasa*, expresó: “[...] *a pesar de que en nuestro país las fuerzas que actualmente ocupan el gobierno de Venezuela se*

9. Prensa Gobernación de Amazonas 23.05.07.

10. Boletín electrónico de Provea N° 183 del 6 al 29 de marzo 2007.

11. [en línea] <<http://www.soberania.org>>. Consulta del 22.03.07.

12. *Asamblea de Ciudadanos para la escogencia de voceros del Consejo Comunal* conformada por Unión de Colectivos, Sociedad Homo et Natura, Colectivo Mafia Verde, Comunidad Wayuu Mara, Comunidad Cusi de Mara, Comunidad Bijo, Cusi.Mara. 05.05.07.

13. Ídem.

14. Ídem.

15. Ídem.

autoproclaman socialistas, revolucionarias y antiimperialistas, la lucha por la sobrevivencia de nuestras comunidades y culturas es nuestra más grande urgencia. Por encima de los discursos antiBush y supuestamente antineoliberales de Hugo Chávez, es un hecho que los planes de desarrollo económico de la llamada revolución bolivariana representan la puesta en marcha de los proyectos y programas de las transnacionales de la globalización, de sus entes financieros Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM) y del Estado estadounidense en nuestro país [...] Son los representantes del Estado-Gobierno los que han pactado con transnacionales imperialistas la entrega de Territorios Indígenas en todo el país para la explotación de recursos mineros, carboníferos, gasíferos, y petroleros, en contra de la voluntad y decisión de las comunidades Indígenas de Venezuela”¹⁶.

La presión interna y a nivel internacional ejercida por los indígenas Yukpa, Bari y Wáyuú, ha hecho que el Presidente Chávez se pronuncie repetidas veces públicamente en relación con este tema de la explotación del carbón en las zonas indígenas manifestando su preocupación, pero «no deroga las concesiones de carbón, como se le ha solicitado” y más aún, la explotación continúa, tanto que incluso el viceministro de minas del Ministerio del Poder Popular de Industrias Básicas y Minería, Iván Hernández, anunció que estaban esperando los permisos para abrir las minas de los irlandeses y las de una empresa norteamericana¹⁷. Según el Prof. Portillo, el propio Presidente de la Re-

pública ha aprobado todo lo referente a la infraestructura de apoyo a la industria del carbón como son: la construcción de la vía ferroviaria, la construcción del puerto gabarrero en el sur del lago de Maracaibo, llamado ahora Puerto Catatumbo, y la construcción de Puerto América llamado ahora Puerto Bolívar¹⁸.

Conflictos por planes y proyectos de desarrollo impulsados por el gobierno nacional.

El Presidente de la República planteó el día que presentó su propuesta de reforma a la Constitución de 1999, desmembrar el Edo. Amazonas para crear un Territorio Federal en el Municipio Alto Orinoco con fines de desarrollo. A esta propuesta respondió públicamente el profesor de la Universidad Central de Venezuela (UCV), sociólogo Alexander Luzardo (asesor en materia ambiental durante la Constituyente de 1999), que esta zona del Amazonas es extremadamente frágil, y en ella se encuentran áreas de administración especial y protegidas como lo son los parques nacionales Parima- Tapirapeco, La Neblina, la Reserva de Biósfera Alto Orinoco-Casiquiare, los monumentos naturales denominados tepuyes, las cabeceras del Río Orinoco, varios ríos y los portentosos bosques de la zona, que son lugares con presencia indígena milenaria, tales como los Yánomami y los Yékuana. El Prof. Luzardo afirma que «pretender acometer planes de desarrollo es atentar contra la ecología del lugar, contra los Pueblos Indígenas y su Hábitat, contra los Parques Nacionales y su diversidad biológica”. Además concluye que estos espacios de vida no están vacíos como

16. Hermann Bellinghausen: *Con críticas a Chávez, pueblo indígena venezolano saluda encuentro del EZLN. Diario La Jornada* de México. San Cristóbal de las Casas, 19.07.07.

17. Rafael Uzcátegui: Op. cit.

18. Ídem.

lo afirma el presidente Chávez cuando su propuesta pareciera que sigue «la tesis ecocida y desarrollista de la vieja Escuela de Brasil o de la Geopolítica expansionista, que considera el espacio como un espacio de Guerra”. Según Luzardo «estos son espacios llenos de vida o biodiversidad»¹⁹.

Continúa igualmente la amenaza del gigante gasoducto del sur, pues a pesar de las recientes declaraciones del Presidente Chávez donde señalaba que este proyecto se “había enfriado”, se han dado otros encuentros a nivel presidencial (Lula-Chávez) y a nivel de cancilleres de ambos países. Este proyecto afectaría gravemente a la Reserva Forestal de Imataca y al Parque Nacional Canaima entre otras regiones de gran importancia socio económica del país y hábitat de pueblos indígenas. De implementarse, implicaría la deforestación de grandes extensiones de selva tropical amazónica, la remoción de inmensas cantidades de tierra, acceso a sitios antes vírgenes, posibles desalojos de poblaciones nativas y pueblos indígenas, así como la proliferación de enfermedades tropicales. Se incrementaría el riesgo de afectar de manera irreversible el hábitat de las poblaciones, entre otras las indígenas, pues las tuberías de hidrocarburos son proclives al desgaste y la corrosión, sobretodo en ambientes húmedos tropicales, afectando los suelos y los ríos, los cuales constituyen medios indispensables para el desarrollo de estas comunidades.

Conflictos con hacendados y ganaderos

El Pueblo Bari mantiene el reclamo por el despojo de sus tierras realizado por los gana-

deros, según lo expresado por sus líderes. Ignacio Akambico, líder de la comunidad de Kumawa, en la Sierra de Perijá, Edo. Zulia, denunció que los indios Bari de 6 comunidades están obligados a vivir en las márgenes de la carretera Machiques-Colón y en linderos de potreros cercanos a la sierra pues una porción de las tierras forman parte de las haciendas de la zona. El líder solicita al gobierno nacional que adquiera parte de las mismas para devolverles sus tierras²⁰. En la Hacienda El Edén, según Quintero Weir, 100 familias de la comunidad de Kumawa quedaron confinadas a medio potrero²¹.

Conflictos con autoridades locales

En el municipio Gran Sabana, Edo Bolívar, 3 comunidades indígenas *Pemón, Wára, Parawaipa y Manakri*, fueron víctimas de invasiones en una porción de 21.800 has. de sus tierras. Estas comunidades poseen documentos de propiedad que les fueron conferidos en 1973, durante el gobierno del Dr. Rafael Caldera, y renovados en 1998 durante el final de su segundo mandato. El presidente de la FIEB Italo Pizarro, responsabilizó a Carlos Sandoval, vocero municipal, de influenciar a los invasores que vienen de otras zonas del país²². Pizarro informó que este caso fue llevado a la Fiscalía General de la República, pero lamentablemente, al cierre de este Informe el caso no había sido resuelto²³.

Derechos a la Salud y Desarrollo Social

Salud

Los reportes epidemiológicos del Minis-

19. Alexander Luzardo: *La reforma constitucional y su geometría del poder tendrían graves impactos ambientales y desmembradores en el país*. Yahoogroups. [Oteo Ambiental Venezuela](http://OteoAmbientalVenezuela), 14.09.07.

20. Dámaso Jiménez: *Indígenas de Perijá denuncian usurpación de Tierras*. [El Nacional](http://ElNacional), 01.10.06, Pág. B-24

21. Ídem

22. Corresponsalía de Ciudad Bolívar, [Diario Progreso](http://DiarioProgreso) [en línea] <<http://www.diarioelprogreso.com>>. Consulta del 15.03.07.

23. Ídem.

terio del Poder Popular para Salud no tienen indicadores de derechos humanos diferenciados por grupos poblacionales, lo cual permitiría desarrollar políticas públicas orientadas hacia las poblaciones especialmente discriminadas, como lo han sido históricamente los pueblos originarios²⁴.

Aunque se constataron esfuerzos puntuales y de tipo operativo para acercar medicinas y alimentos a diferentes comunidades, el monitoreo de denuncias, así como algunos informes oficiales, permiten vislumbrar que la situación de desnutrición y de pobreza crítica en la que vive la mayoría de estas comunidades no mejoró sustancialmente con respecto a informes anteriores. Sin embargo, algunos indicadores disponibles para los estados que concentran mayor población indígena, como el Edo. Delta Amacuro y el Edo. Amazonas, donde la población padece altos niveles de exclusión, permite inferir que los pueblos indígenas de esos estados constituyen un grupo vulnerable. Efectivamente, las mujeres indígenas presentan un patrón de comportamiento reproductivo de maternidad temprana²⁵, constituyendo un subgrupo de mayor riesgo. También son esos estados que mantienen una incidencia elevada de muertes maternas, por otra parte, los índices de desnutrición infantil que se pueden observar en esas entidades, respectivamente 16,16 en el Edo. Delta Amacuro y 14,17 en el Edo. Amazonas, se encuentran por encima del promedio nacional (13,34).

En el Edo. Amazonas, no sólo la zona rural está desprovista de profesionales de la medi-

cina, sino también en el Hospital José Gregorio Hernández de Puerto Ayacucho, capital del Estado, donde faltan especialistas en cirugía pediátrica, por ejemplo. Por la carencia antes mencionada los casos quirúrgicos que no tienen solución en Amazonas, son referidos al Hospital Clínico Universitario de Caracas situado en la Ciudad Universitaria, sobre todo en el caso de pacientes indígenas. Para llenar en parte este vacío las autoridades locales piensan adelantar un Plan Operativo Quirúrgico Infantil, para lo cual se hacen gestiones con el Director de Salud del Estado y con la Directiva del Hospital²⁶. Según la médica Jacqueline Morón asignada a *Ma waka* (Edo. Amazonas), sería necesario que cada una de las bases del Alto Orinoco sea atendida por 2 médicos rurales, así como lo están en *Ma waka y Mawakita, Parima y Kojowe*²⁷. Poblaciones como Shakita y Sipoy (Edo. Amazonas), con más de 100 habitantes, necesitan tener un ambulatorio rural Tipo I. En Mawaka, por ejemplo, se atienden de 700 a 800 personas de las 14 comunidades. Para la Dra. Morón los principales problemas que afectan a estas poblaciones son el paludismo y la oncocercosis. Esta enfermedad es considerada un problema de salud pública en el país y en el Edo. Amazonas, en el llamado Foco Sur, hábitat de los Yanomami y se encuentra nucleada alrededor de misiones²⁸. Actualmente se están realizando giras médicas para controlar ambas enfermedades administrando medicamentos para la prevención y la posible curación de estas patologías. Una de las enfermedades que también golpea a los pobla-

24. La discriminación puede ser jurídica, cosa que no sucede en Venezuela o «de hecho» que es lo que históricamente se ha dado con estos pueblos originarios.

25. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO: Fundación escuela de Gerencia Social: *Embarazo en Adolescentes*. Caracas 2006.

26. *El Impulso*, 22.10.06, Pág. D-9.

27. Ídem.

28. Portal del Ministerio de Salud [en línea] <www.msds.gov.ve>.

dores del Alto Orinoco en el Edo. Amazonas es la neumonía y luego de las lluvias, las diarreas. Así como el paludismo y la oncocercosis, la fiebre amarilla es una enfermedad endémica la cual también está siendo atacada con vacunación aunque algunas veces, en opinión de la Dra. Morón, se abusa de la misma²⁹.

En el Edo. Bolívar el paludismo continúa azotando a comunidades indígenas. En lo que va del año 2007, se registraron cerca de 10.046 casos, cifra superior a la del año 2006 en la misma fecha³⁰. Los municipios afectados fueron: Raúl Leoni, Sifontes, Gran Sabana, Cedeño, y Sucre. El desplazamiento hacia áreas mineras podría explicar el brote de la enfermedad³¹.

El presidente del Movimiento Indígena de Guayana (MIG), Argenis Vacaro, manifestó su preocupación por la carencia de políticas preventivas en materia de salud; el municipio Raúl Leoni (Edo. Bolívar) es considerado una zona crítica para muchas enfermedades, entre ellas el paludismo y el dengue. Destacó la existencia de focos de desnutrición, motivada en algunos casos, por los destrozos del hábitat y de tierras indígenas que a su vez afectan las principales fuentes de alimentos de estos pueblos³². Los niños continúan siendo el sector más vulnerable a las enfermedades. Cuando son llevados a los centros de salud, muchas veces es tarde y lamentablemente fallecen en estos centros pues presentan antecedentes

previos que agravan la situación³³.

En relación al Pueblo Yukpa, de la Sierra de Perijá (Edo. Zulia), se han venido reuniendo para discutir y evaluar sus necesidades en materia de salud y proponer soluciones³⁴. En tal sentido solicitaron la creación de un ambulatorio indígena donde los ancianos curanderos puedan atender a sus pacientes, la instalación de boticas indígenas para el expendio de medicinas caseras y el otorgamiento de mulos para el traslado de pacientes³⁵. El conflicto con los indígenas asentados en las zonas alta y baja del sector El Tokuko en la Sierra de Perijá, (Edo. Zulia) también parece no tener fin. Los mismos hicieron público la falta de interés y el incumplimiento por parte de las autoridades locales y regionales en solventar la grave situación en la que se encuentra la vía de penetración agrícola, así como la desasistencia en materia de salud, educación y servicios públicos. La única alternativa que encontraron para hacerse escuchar fue cerrar todas las vías de penetración que comunican a los sectores indígenas y agro productivas con Machiques³⁶. Jesús Madrid, habitante de El Tokuko, aseguró: “*No aceptaremos esperas ni demoras en las respuestas, es mucho el tiempo que hemos esperado. Esa espera nos ha costado la vida de niños enfermos, mujeres en tarea de partos, picaduras de culebras, que por la mala vialidad no pueden llegar hasta el centro asistencial más cercano*”³⁷.

29. *El Impulso*, 22.10.06, Pág. D-9.

30. Sailu Urribarri Núñez: *Mayoría de los focos infecciosos están ubicados en sectores de la zona Sur*. *El Universal*, 12.05.07.

31. Ídem

32. Carolina Maffia: *Gestión del Instituto Indígena del Estado no satisface a comunidades* *Correo del Caroní*, 22.01.07, Pág. D-1.

33. Juliana Palmar: *Muere niño indígena en extrañas circunstancias*. *Correo del Caroní*, 20.10.06, Pág. P-7.

34. Dinora Prieto Ibarra: *Elaboran propuesta en defensa de la medina tradicional indígena*. *Panorama*, 02.11.06, Pág. 1-10.

35. Ídem.

36. Dinora Prieto Ibarra: *Indígenas cerraron accesos a El Tokuko en Perijá*. *Diario Panorama* [en línea] <<http://www.panodi.com>>. Consulta del 15.05.07.

37. Ídem.

En relación con el precario estado de salud de los indígenas trabajadores de las haciendas en el sector El Sombrero (Edo. Guárico), las cuales fueron recogidas en anteriores informes, no hay avances significativos. En visita a la “Hacienda El Samán” realizada por la titular del MINPI, Nicia Maldonado, se reporta que los dueños de la Hacienda tienen una actitud que manifiesta “*una falta de conciencia revolucionaria, porque estos indígenas también son seres humanos*”³⁸.

El problema de la desnutrición se ha venido reseñando en informes anteriores. En el actual período se desconoce si se realizaron evaluaciones o estudios detallados por parte de la Oficina de Salud Indígena del (MPPS), por la Misión Guaicaipuro, la Comisión de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional (AN) o por el recién creado MPPPI. Aunque se han venido realizando algunos esfuerzos para llevar medicinas y alimentos a diferentes comunidades en el territorio nacional y operativos cortos y puntuales de salud, la desnutrición y la pobreza crítica siguen siendo problemas estructurales graves según lo reportan los diferentes documentos y notas de prensas revisados.

Entre los operativos puntuales, cabe señalar que el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MPPA) en conjunto con la Misión Guaicaipuro implementó un programa nacional para brindar ayuda humanitaria a indígenas de 8 estados nacionales, mediante el cual se entregaron 15.000 bolsas mensuales de alimentos³⁹. A través de la Fundación de

Alimentos Estratégicos (Fundaproal), llevarán una dieta especial de acuerdo a las costumbres indígenas a unos 12.000 ciudadanos de diversas etnias. Anunciaron que se distribuirán 4.000 módulos de suplementos nutricionales mensualmente, contentivos de productos de la cesta básica y rubros tradicionales, entre ellos, harina de maíz precocida, leche en polvo, arroz, aceite, margarina, caraotas, lentejas, quinchonchos, arvejas, pastas, embutidos y enlatados de pescado; así mismo contarán con ocumo chino, yuca, casabe y mañoco. Las comunidades *Wárao* que habitan en los sectores las Rivieras (24 familias) y en Cambalache (45 familias) del municipio Caroní, Edo. Bolívar, serán asistidas con 756 de estos módulos. Según la ministra Maldonado, se están distribuyendo a comunidades indígenas del país que están en condiciones de extrema deficiencia nutricional⁴⁰. Así mismo se llevarán a 10 comunidades del municipio Sifontes (Edo. Bolívar). En el Edo. Apure el MPPPI entregará 40 toneladas de alimentos para las etnias *Jiwi, Pume y Quibas* de las comunidades *Guafilla, Barranco, Yopal y Gramalito*. Algunas comunidades Kariñas del Edo. Bolívar también deberán ser atendidas⁴¹. En el marco del I Congreso de Pueblos Indígenas anti-imperialista para América Latina, que se llevó a cabo en el municipio Gran Sabana del Edo. Bolívar, se realizaron actividades de la Misión Barrio Adentro Odontológica con las comunidades indígenas⁴².

38. Prensa de Radio Nacional de Venezuela [en línea] <www.rnv.gov.ve/radioenvivo/radioinformativo.html>. Consulta del 03.07.07.

39. Ernestina Herrera: *Se distribuirán bolsas de alimentos a indígenas de Monagas*. El Nacional, 16.11.06, pág. B-2.

40. El Progreso [en línea] <<http://www.diarioelprogreso.com>>. Consulta del 28.06.07.

41. Ídem.

42. *Barrio Adentro mejora salud bucal de comunidades indígenas*. Ministerio del Poder Popular para Información y comunicación. [en línea] <www.minci.gov.ve>Consulta del 19.09.07.

Desarrollo Social

Indígenas en situación de calle

Ciudad Guayana (Edo. Bolívar) es desde hace años un polo de migración para el pueblo Warao, originario del Delta Amacuro. A pesar de todas sus dificultades, la ciudad sigue siendo un imán para todos los que huyen de la desesperación en otros lugares. “Sueño con regresar a mi hogar algún día”, dijo José Contreras, de 35 años, uno de los indios Warao que habita cerca de la estación de autobuses, en un campamento de tiendas y hamacas, regado de basura. “Pero aquí es donde puedo conseguir algo de comer y de beber”⁴³.

Igualmente, en Barcelona (Edo. Anzoátegui) en la zona metropolitana, específicamente en las cercanías de la Calle Cajigal en refugios hechos con plástico y cartón varias familias provenientes en su mayoría del Estado Delta Amacuro, también de la etnia Warao permanecen en situación de calle en precarias condiciones de salubridad⁴⁴. Los niños son los más afectados, y una de las actividades que realizan es pedir dinero en las esquinas⁴⁵.

Tampoco se ha solucionado la situación de las familias de la misma etnia que permanecen desde hace ya 12 años en la Carrera Riviera (Puerto Ordaz, Edo. Bolívar). El Capitán de la Comunidad, Feliciano Bastardo declaró a la prensa que les han ofrecido varias soluciones pero ninguna se ha concretado. La presidenta del Instituto Indígena del Edo. Bolívar, Yáritza Aray, les planteó

la construcción de una cerca alrededor del campamento, así como la reubicación en otros puntos de la ciudad, lo cual rechazaron solicitando mejoras reales de las condiciones de vida de las familias⁴⁶. Asimismo indicó que la Alcaldía de Caroní y la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) crearon un programa para su reubicación, en el sector Acapulco de San Félix, que consiste en la construcción de seis churuatas que albergarían cada una cuatro familias. Igualmente contempla de los indígenas. El Proyecto, que contempla capacitación educativa y laboral fue presentado ante el MPPPI pero el mismo no ha dado respuesta⁴⁷.

Al cierre de este Informe, no se encontraron indicios de que hayan comenzado a diseñarse y aplicarse políticas estructurales efectivas para solucionar el problema de los indígenas en situación de calle.

Derecho a la Educación, Idioma y Cultura

La educación propia indígena es una de las reivindicaciones que persiguen los pueblos indígenas. En este sentido, el libro publicado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), sobre la investigación realizada por el grupo Asha impulsará según Jorge Pocaterra, director nacional de educación indígena de este Ministerio, “la proyección y ampliación de la educación propia donde los ambientes de aprendizaje, son tan dife-

43. Simón Romero: *El fracaso de Ciudad Guayana*, New York Times. Versión en castellano tomada de la Web Noticias 24. <<http://www.noticias24.com>>. agosto 2007.

44. Angélica María González: *Permanencia de indígenas en Avenida Cajigal preocupa a vecinos*. Nueva prensa de Oriente, 20.10.06, Pág. A-7.

45. Ídem.

46. Cruz Cedeño: *Consideran que la propuesta de la diputada Yáritza Aray es una burla a su etnia*. Diario Progreso, 20.06.07.

47. Ídem.

*renciados en su filosofía y estrategias pedagógicas*⁴⁸.

Según reporte de la ministra del MPPI en el área educativa del Edo. Amazonas, su primera etapa cuenta con una matrícula de 43.016 niños indígenas en 298 escuelas; en el Edo. Anzoátegui a 2.735 niños en 24 escuelas y en Edo. Apure a 2.855 niños en 38 escuelas indígenas. Asimismo, indicó que en el Edo. Sucre 5.838 niños indígenas asisten a 50 escuelas indígenas y en el Edo. Zulia existen 96.364 niños indígenas escolarizados en 432 escuelas. Precisó además que los niños, niñas y adolescentes indígenas del país cuentan con 1.193 escuelas indígenas, en las cuales se han escolarizado 177.907 niños y niñas⁴⁹.

El II Encuentro de docentes indígenas del Edo. Bolívar, de los municipios Cedeño, Sucre, Heres, Raúl Leoni, Gran Sabana, Sifontes, y Piar, efectuado el 22.02.07, evaluó entre otras cosas las obras y los Programas de Alimentación Escolar (PAE). En el encuentro se determinó que este programa no está llegando a las escuelas del Municipio Raúl Leoni y a otras zonas, por lo que los niños no están recibiendo sus comidas⁵⁰.

Derecho a la seguridad ciudadana

La masacre de mineros e indígenas en el municipio Raúl Leoni y Sucre del sector Papelón, zona indígena de Turumbán (Edo. Bolívar), supuestamente llevada a cabo por militares adscritos al Teatro de Operaciones N° 5

fue condenada ampliamente por diferentes sectores de la población⁵¹. En el I Encuentro Nacional de Concejales Indígenas de los 8 estados con población indígena, se acordó condenar la masacre y solicitar una investigación exhaustiva⁵². Así mismo, el Concejal Antonio Núñez solicitó que se entregue una indemnización a los familiares y se revise exhaustivamente el proyecto de la reconversión minera, “*pues hay muchos mineros que no poseen los medios necesarios para el sustento*”⁵³.

En la población de Maripa, Edo. Bolívar, se desató a principios del mes de octubre 2006 una ola de violencia entre mineros e indígenas por la defensa del territorio indígena y la protección del ambiente del alto Caura, amenazado por la invasión de mineros ilegales⁵⁴. El concejal indígena Wayuú, Torres, aseguró que “*los indígenas no regresarían a Maripa mientras no se les garantice su seguridad*”⁵⁵. Las comunidades indígenas amenazadas son de la etnia *Yékuana* y *Sanema*, asentadas en el Municipio Sucre (Edo. Bolívar). En el mes de octubre estas comunidades se concentraron en la zona del Playón, Municipio Sucre, e hicieron un llamado a la paz y al cese de la violencia, que algunos grupos de mineros ilegales han ejercido contra los indígenas, en los meses de septiembre y octubre de 2006. Igualmente aclararon que no son responsables de los abusos que sufrieron los mineros ilegales por parte de las autoridades, e hicie-

48. Grisel Flores: *Venezuela sabrá cómo se crían los chamos indígenas*. *El Universal*, 15.10.06, pág. 6.

49. *Gobierno bolivariano dignifica a los pueblos indígenas de Venezuela*. *Agencia Bolivariana de Noticias ABN* [en línea] <www.abn.info.ve/> Consulta del 11.10.07.

50. *Nueva Prensa de Guayana*, [en línea] <http://www.nuevaprensa.com.ve> Consulta del 22.02.07.

51. El 22.09.06 cuatro personas que realizan labores vinculadas a la minería resultaron muertas en operativo realizado por integrantes de la Fuerza Armada Nacional.

52. Pablo Tomás Rodríguez: *Encuentro Nacional Indígena finalizó con un acuerdo condenando la masacre de mineros*. *Nueva Prensa de Guayana*, 01.10.06, pág. C-1.

53. Ídem.

54. Carolina Mafía: *Continúan amenazas de muerte contra indígenas de Maripa*. *Correo del Caroní*, 04.10.06, Pág. 1.

55. Ídem.

ron un llamado a los pueblos de *Maripa, Aripao, Wárataro, y la Tigre* a mantener la tranquilidad.

Por otra parte, se denunciaron atropellos también en el Edo. Bolívar, pero esta vez contra las comunidades indígenas del sector Cuyuni ubicada en la zona colindante con la zona de reclamación con la República de Guyana, relacionada con el *Proyecto Puerto Esquive*⁵⁶. Sobre esta situación Juvencio Gómez, diputado ante el Concejo Legislativo del Edo. Bolívar sostiene que deben ser respetados los derechos de hábitat de las comunidades *Patawaparú, Mapurupai, y Pawarupai*, e investigar las denuncias a través de una Comisión Especial⁵⁷.

Propuestas y Proyectos Legislativos

La AN sancionó hasta ahora 4 leyes para los Pueblos y Comunidades Indígenas como los son la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI), aprobada el 12.08.05; la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas, publicada el 12.01.01; la Ley Aprobatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo de fecha 17.10.2001 y la Ley aprobatoria del Convenio constitutivo del Fondo para el desarrollo de los Pueblos y comunidades Indígenas de América Latina y el Caribe. Al mismo tiempo la AN ha incluido, en 40 instrumentos legales, normas específicas para los indígenas. La Comisión Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas de la AN, trabaja en la Ley para la Elección de Representantes Indígenas y la norma de uso de los idiomas oficiales cuyo contenido, a la fecha de cierre del Informe, se desconocía.

Por su parte Noelí Pocaterra, indígena Wayuú, diputada y presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas de la AN manifestó durante la reunión del Parlamento Indígena de América, capítulo Venezuela, que la reforma constitucional promovida por el Presidente de la República “*abre espacios para desarrollar sus actividades y reafirmar la identidad de esa comunidad*”⁵⁸.

En una reunión efectuada en Ciudad Bolívar entre el 15 y 16.09.07, representantes de las etnias *Pemon, Kariña, Arahuaco, Akawaio, Cumanagoto, Wárao, Piaroa, Jiwí, Bare, Piapoco, Yekuana, Baniva, Curripaco, Yeral y Wárequena*, se congregaron junto a diputados de la AN, representantes de la FIEB y del Consejo Nacional de Indios de Venezuela (Conive) para llevar a cabo el análisis de los 33 artículos propuestos para reformar la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999. Los líderes y representantes indígenas se manifestaron en relación a la reforma de la Constitución y sostuvieron categóricamente: “*Vamos a votar por el sí*” en el Referéndum Aprobatorio para la Reforma a la Constitución aprobada en 1999. Aunque la afirmación fue contundente, los voceros de estas organizaciones hablaron de la necesidad de que se incluyan los términos hábitat y tierra de los indígenas en el art. 16 de la propuesta, donde se toca el punto de la nueva división político-territorial. Tras el análisis de la misma, los dirigentes le harán llegar a Cilia Flores, presidenta de la AN, un comunicado en donde se expresan las inserciones que ellos -como pueblos indígenas- recomiendan deberían realizarse a la reforma⁵⁹. Estos líderes también manifestaron su desacuerdo con cualquier cambio en la LOPCI y rechazaron una vez más la

56. *Correo del Caroní*, 20.12.06, pág. D-1.

57. *Ídem*.

58. *Agencia Bolivariana de Noticias* en [línea] <www.abn.info.ve/> Consulta del 30.08.07.

59. Carliá Barreto: *Indígenas proponen inserción de «hábitat y tierra» en la Reforma*. *Correo del Caroní*, 18.09.07

reforma a esta Ley propuesta por parte de la ministra del MPPPI, pues en la misma y a su entender, se violan los derechos ya consagrados como son: el reconocimiento político y social de las organizaciones y comunidades indígenas⁶⁰.

La organización Regional Indígena del Edo. Amazonas (ORPIA) y la FIEB invitaron a representantes de pueblos indígenas de los estados Monagas, Sucre, Delta Amacuro, Amazonas, Anzoátegui y Bolívar a reunirse en Ciudad Bolívar con el fin de discutir la reforma constitucional y la propuesta de reforma de la LOPCI. Uno de los aspectos que más preocupa a los líderes indígenas es que se sugiere reemplazar las autoridades legítimas por la figura de Consejos Comunales los cuales serán manejados desde el Poder Central. Otro tema importante que fue tocado en esta reunión fue el de la débil participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones a nivel local, nacional, e internacional⁶¹.

El diputado indígena Kariña José Poyo, representante de la Región Oriental explicó que con la reforma de la LOPCI, “se trata de desconocer las organizaciones tradicionales de los Pueblos Indígenas”, y dio a conocer que los diputados y organizaciones indígenas preparan unas contrapropuestas⁶². Otro término que rechaza el Bloque Indígena de Oriente y Sur es el de “*Territorios Comunales*” que vendría a reemplazar el de Tierra y Hábitat, según planteó Nicolás Beti, secretario General de la Federación Indígena de Bolívar⁶³.

El gobernador del Edo. Amazonas Liborio Guarulla, dirigente político indígena del partido *Patria para Todos*⁶⁴, también dio su opinión sobre la propuesta de reforma constitucional exigiendo el respeto a la Propiedad Privada. Guarulla hizo referencia a la necesidad de debatir y abrir espacios en torno a los cambios de la Carta Magna, que se ha venido discutiendo: el tema de las parroquias, de los municipios multiétnicos y de los espacios para los pueblos indígenas, los cuales, a su juicio, necesitan nuevos esquemas. “*Si eso está en la reforma bienvenido, pero no podemos aceptar que se vaya nuevamente a fraccionar, a dividir nuestro territorio, sino mediante una discusión con todos estos pueblos indígenas. La idea es seguir avanzando y profundizando conquistas para nuestro pueblo. [...] Nosotros hemos apoyado siempre al Presidente porque nos ha enseñado que hay una democracia, una revolución, y si hay revolución nosotros queremos participar en nuestra propia transformación*”, señaló el dirigente político⁶⁵.

Participación Política

El anuncio y puesta en marcha del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPI) creado el 08.01.07 es un logro en cuanto a la participación que podrían tener en la toma de decisiones al más alto nivel de Gobierno. El MINPI es el órgano rector en materia de política indígena, lo que significa que debe coordinar y articular todo lo relacionado con la problemática indígena. Hay muchas instituciones que ya han hecho un trabajo,

60. Ídem.

61. Diario el Progreso [en línea] <www.diarioelprogreso.com>. Consulta del 02.09.07.

62. Prensa Instituto Indígena de Estado Bolívar *Nueva Prensa*, 21.07.07.

63. Carliá Barreto: *Indígenas rechazan término «territorios comunales*. Correo del Caroni, 05.09.07.

64. El partido Patria Para Todos forma parte de la Coalición de partidos que apoyan al Presidente Chávez.

65. Karina Brocas: *Gobernador de Amazonas: La nueva Constitución debe respetar la propiedad privada*, <www.eluniversal.com>. Consulta del 30.09.07.

ahora con el Ministerio debería ser posible articular y coordinar mejor los trabajos positivos que se hacen en la comunidad indígena⁶⁶. Este organismo creó ocho viceministerios territoriales para concretar acciones interinstitucionales, con el fin de avanzar en la atención integral de los pueblos ancestrales. Estos viceministerios son: del Poder Popular Indígena del Territorio Comunal de Zonas Urbanas; de Sierras, Cerros y Ríos de la Selva Amazónica; de los Valles, Sabanas y Tepuyes; del Delta, Montañas, Costas y Manglares; de Sabanas y Morichales Llaneros; de la Península, Desierto y de Aguas; de la Sierra y Cordillera Andina y de Caños, Bosques y Raudales del Amazonas.

La participación de la mujer indígena en las políticas públicas se viene construyendo desde hace varias décadas y profundizándose con la conformación de Redes de Mujeres Indígenas en todo el país a principios de los años noventa. Continuando con esta construcción de liderazgo se reunieron representantes de 23 etnias, principalmente de la Región Oriental del país en la Asamblea de Mujeres Indígenas los días 18 y 19.05.07, en el Municipio Tucupita de Delta Amacuro. La joven líder Warao Zoila Yáñez coordinadora de la mujer indígena del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), informó que en la reunión se debatieron y analizaron temas que afectan a las mujeres como portadoras esenciales de la cultura de las comunidades, entre los temas destacaron la pobreza y discriminación en las áreas de salud, educación, social y económica⁶⁷.

Consejos Comunales

En el Municipio Sifontes del Edo. Bolívar, en febrero de 2007, representantes de las comunidades de las etnias *Pemon, Arawako, Akawaio* de Sta Lucia de Inaway, San José, Km. 6, Km. 50, sector Bochínche y San Martín de Turumban, se reunieron para discutir la construcción del Socialismo del Siglo XXI. La reunión fue coordinada por el diputado indígena Pemon Juvencio Gómez junto a Milton Bracamonte, Germanico Moyano y Francisco Jiménez integrantes de la Comisión de Ambiente, Indígena y Desarrollo Territorial, donde revisaron la forma de Gobierno que tenían esas comunidades tanto en el pasado como en el presente pues a juicio de Juvencio Gómez, el modelo de Gobierno y la forma de vida indígena no están muy lejos del modelo socialista⁶⁸.

El Gobierno Nacional esta promoviendo una nueva forma de Organización Indígena denominada *Comuna socialista indígena*, que según la Ministra del MINPI, esta ajustada a los orígenes culturales de los Pueblos Indígenas de Venezuela. Con estas comunas, presuntamente se garantiza una mayor participación en las tomas de decisión en materia política, social, educativa y económica. Comenzaran con la creación de tres comunas, una de ellas será en el Municipio Raúl Leoni en el Edo Bolívar. Según el Viceministro del MINPI, Bernardo Aray esperan inaugurar *I Comuna Indígena Socialista* que estará ubicada en la Población Kariña de *Las Bonitas* en el Municipio Sucre del Edo Bolívar⁶⁹.

Desde otro punto de vista y según el Prof. Carrera Damas, para despertar el interés del

66. Correo del Caroni en línea <<http://www.correodelcaroni.com>> Consulta del 26.04.07.

67. Agencia Bolivariana de Noticias ABN [en línea] <www.abn.info.ve/>. Consulta del 17.05.07.

68. Nueva Prensa de Guayana, [en línea] <<http://www.nuevaprensa.com.ve/>>. Consulta del 24.02.07.

69. ABN, [en línea] <www.abn.info.ve/>. Consulta del 26.09.07.

historiador profesional ocurre hoy en la sociedad venezolana “una reedición de la política civilizadora de las sociedades aborígenes, mediante la reanudación de la práctica colonial de la reducción a poblado y del adoctrinamiento. Para Carrera, la noticia de prensa aparecida en Diario El Nacional, 14 de agosto 2007 no puede ser más elocuente: (...) “El Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas tiene previsto transformar el estilo de vida habitacional de los miembros de tribus [no se les reconoce el carácter de sociedades] a comunas socialistas a partir de la ideología del socialismo del siglo XXI (...) Modificar el hábitat de los grupos étnicos [no sociedades] según cada cosmovisión. Para este efecto se les entregarán... viviendas con las características del nuevo pensamiento político promovido por el mandatario nacional”. Para Carrera esto representa una empresa de reducción y catequización de “pueblos”, “tribus” o “grupos étnicos”, -nunca de sociedades-, siguiendo el patrón civilizador y evangelizador colonial⁷⁰.

Propuestas Internacionales

El 13.09.07, la Asamblea General de la ONU aprobó la *Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas* después de 20 años de esfuerzo, lucha y resistencia; 143 países votaron a favor, entre los cuales se encuentra Venezuela, 4 en contra (USA, Canadá, Nueva Zelanda y Australia), y 11 se abstuvieron. Dentro de lo que se reconoció esta : a) el derecho a la libre determinación política, económica, social y cultural, b) la autonomía y autogobierno en sus asuntos

internos y disponer de medios para financiar sus actividades autónomas, c) derecho al consentimiento informado previo antes de aprobar cualquier proyecto en sus tierras o territorios; el Estado debe obtener el consentimiento libre e informado de los Pueblos Indígenas d) se garantiza la propiedad de las tierras ancestrales y recursos naturales de esos territorios pertenecientes a las comunidades autóctonas y la preservación del territorio⁷¹. Esta declaración reafirma la igualdad de 370 millones de indígenas alrededor del mundo. Los puntos polémicos de la declaración para alcanzar su aprobación fueron: la libre determinación, los derechos colectivos, el consentimiento previo, libre e informado, entre otros aspectos. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU, había adoptado dicha Declaración el 29.06.06, siendo inicialmente previsto como próximo paso, su aprobación final por la 61 Asamblea General el 28.11.06. Sin embargo, el Tercer Comité, a quién le pertenece el tema de los derechos humanos, adoptó una enmienda propuesta por Namibia en nombre del Grupo de los Estados Africanos que retrasó la aprobación de la Resolución. En esa oportunidad, en la votación que aprobó la enmienda, Venezuela se abstuvo. El argumento esgrimido por los países africanos, fue la necesidad de negociar una cláusula especial en la cual se contempla una mención que señala que esta Declaración no alimenta ninguna acción que pueda debilitar la «integridad territorial» o la «unidad política» de los Estados Soberanos⁷².

70. Germán Carrera Damas: *La reducción civilizadora socialista de las tribus indígenas*. Escuela de Historia de la UCV. <www.analitica.com>. Consulta del 16.09.07.

71. Haider Rizvi: *UN adopts declaration on Indigenous rights*. Ipsnews.net/news, 10.09.07.

72. Ídem.